

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 04 de abril de 2024. Al Despacho del Señor Juez el expediente número 110013105 **023 2022 00 540 00 DE JORGE ENRIQUE MUNEVAR ALONSO**, informando que se presentó contestación de la demanda dentro del término. Sírvase proveer

El secretario,

CAMILO A. D'ALEMAN ALDANA

JUZGADO VEINTITRÉS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 14 de junio de 2024.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, **SE RECONOCE PERSONERÍA ADJETIVA** al Dra. GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA identificado con C.C. No. 19.395.114 T.P. No. 39.116, como apoderado judicial de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

En igual forma, por reunir los requisitos establecidos en el artículo 31 CPTSS, **SE TIENE POR CONTESTADA** la demanda y el llamamiento en garantía por parte de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Finalmente, **SE SEÑALA PARA JUEVES 27 DE JUNIO DE 2024 A LA HORA DE LAS 11:30 A.M. (AUDIENCIA PÚBLICA – VIRTUAL)**, para llevar a cabo las audiencias establecidas en **LOS ARTÍCULOS 77 Y 80 CPTSS**, modificados por los artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

Firmado Por:

Fabio Ignacio Peñaranda Parra

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 023

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6ecc749847a0b22a0ffeb652de9f4502d1a94011dc60ac810bb0b307f5b69f7**

Documento generado en 14/06/2024 12:06:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO

Hoy 17 JUN 2024 se notifica el auto

anterior por anotación en el Estado No. 81

El Secretario, _____